

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 6 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a trámite de Resolución de inactivación de explotación ganadera, correspondiente al titular don Antonio Benítez Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Procedimiento: Trámite de notificación resolución inactivación explotación ganadera.

Fecha e identificación del acto a notificar: 20.11.2020 (núm. 576100).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 6 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a trámite de resolución de inactivación de explotación ganadera, correspondiente al titular don Antonio Benítez Sánchez.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro: La Oficina Comarcal Agraria de Antequera ha emitido escrito de notificación de resolución de inactivación de explotación ganadera con código 049MA00021-BV. Se comunica a don Antonio Benítez Sánchez, con DNI****131J que intentada la notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/CIF	Núm. Expediente
ANTONIO BENITEZ SÁNCHEZ	****131J	Resolución Inactivación explotación ganadera 049MA00021-BV

Málaga, 6 de mayo de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00191885